



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 22 de Junio de 2023.-

VISTO el Expediente N° 28045-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para los servicios de laboratorio y hemoterapia H.R.R.G. estimado para 90 días y con stock actual para 30 días (vencimiento mayor a 6 meses), mediante NP N°61/2023.

Que mediante DICTAMEN D.G.A.J M.S. N°451/ 2023. Obrante en orden Gen N°21, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que mediante obrante en orden Gen N°31, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 71/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°37, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: DROFAST S.R.L C.U.I.T N° 30-70803111-5; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°36 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma DROFAST S.R.L C.U.I.T N°30-70803111-5; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°45

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°47

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (\$9.596.863,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. c), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatoria 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°71/2023, la adquisición de insumos para los servicios de laboratorio y hemoterapia H.R.R.G. estimado para 90 días y con stock actual para 30 días (vencimiento mayor a 6 meses) adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.


ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1313/2023.-

HRRG

D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DROFAST S.R.L C.U.I.T N°30-70803111-5	01 al 48	\$9.596.863,00
TOTAL		\$9.596.863,00

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1313/2023.-

HRRG
D.M


Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande